

Guayaquil, Mayo 02 de 2008

Señores

Miembros de la Junta General de Accionistas de la compañía  
YEVIRAGRAN S.A..  
Ciudad.

En cumplimiento de mis funciones de COMISARIO de la compañía YEVIRAGRAN S.A., para la cual fui designado por la Junta General de Accionistas, y para cumplir con lo dispuesto en los Estatutos de la Superintendencia de Compañías N° 92-1-4-3-014 publicado en el Registro Oficial #044 de Octubre 13 de 1.992 procedo a exponer a ustedes el análisis a los estados financieros BALANCE GENERAL Y ESTADOS DE RESULTADOS (con sus respectivos anexos) de la compañía YEVIRAGRAN S.A.; por el ejercicio económico 2007:

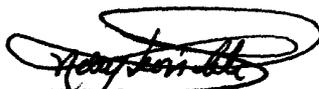
Este examen fue realizado a través de pruebas que sustentan los valores y revelaciones de los mismos y en cumplimiento con los estatutos de la empresa y de conformidad con el artículo 321 de la Ley de Compañías, teniendo en cuenta que estos de ajusten no solo a los requisitos de ley sino también a las normas de toda buena administración.

Las actividades de la compañía durante el año que se analiza estuvieron semiparalizadas, pero mas que nada se preocupó por cumplir con las obligaciones con la administración tributaria.

Dentro de la revisión efectuada se verificó el cumplimiento por parte de la compañía y/o sus administradores en lo concerniente a:

- a) Que los libros básicos contables y auxiliares, se lleven de acuerdo a los principios y normas de la Contabilidad vigentes en el país, debiendo estar los mismos en total integridad, sin alteraciones o mutilaciones,
- b) Que la custodia y conservación de los activos de la compañía sean adecuados,
- c) Que las cifras que muestren los estados financieros reflejen la real situación financiera, incluyendo un detalle de los Activos, Pasivos y Patrimonio de la Empresa, y que estos sean llevado de acuerdo con los principios contables generalmente aceptados y ajustados a las normas dictadas por la Superintendencia de Compañías,
- d) Los Libros y Actas de la Juntas Generales, Libros de Participaciones y socios se lleven y conserven de conformidad con las disposiciones legales; que se hayan cumplido con las normas Estatutarias y Reglamentarias, así como con las resoluciones tomadas por la Junta General de Socios y por los miembros del Directorio.
- e) Que la correspondencia interna y externa se controle y conserve de conformidad con los procedimientos administrativos de la Compañía.

Concluyo este informe, señalando que después de las pruebas realizadas, las mismas no revelaron situaciones que se consideren incumplimiento por parte de la Compañía YEVIRAGRAN S.A. y/o sus administradores por el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre/2007.

  
Nelly Leon Ch.  
Reg.#17980

